

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de un Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo C1, para prestar servicios en el IMIDA como contratado laboral en la modalidad "duración determinada" con cargo al proyecto de inversión 50467 "ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS REGIONALES", subproyecto "Optimización sostenible de la Huella Hídrica en la producción de albaricoquero y melocotonero en condiciones agroclimáticas de cambio climático", financiado en un 60% por fondos FEDER y en un 40% por fondos propios, convocado por Orden de 8 de junio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.6 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Cadenas Navarro, Alberto	22.210
Colomer Cabello, Carlos	10.317
Durán Sánchez, Marta	13.541
Fernández González, Inmaculada	9.835
Jiménez Cerezo, José Daniel	10.925
Sáez Alcon, Patricia	7.580
Soler Cárceles, Daniel	11.353
Tomás Rodenas, Juan Carlos	7.354
Viguera Fernández, Jesús	32.035



Región de Murcia



UNIÓN EUROPEA



Instituto Murciano de Investigación
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

LA31_2023

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 5 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: María del Pilar Flores Fernández-Villamil